



*XV Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos
Respuestas a las preguntas aclaratorias*

Caso “Organización Derechos Humanos Integrales vs. La República de Radiss”

1. Cuando las distintas compañías se presentaron al llamado a licitación pública, ¿fueron informadas por el Estado de Zimma sobre las condiciones socioambientales de Lemmon y se les exigió algún método en particular para la explotación de los recursos mineros?

En el Objeto de Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación pública se informó de manera muy general sobre las condiciones socioambientales de Lemmon y en el mismo no se exigía un modo particular de explotación de los recursos naturales situados en el mismo.

2. Si existe diferencia alguna entre “empresa subsidiaria” y “filial” (ya que en el caso se refiere a la empresa ubicada en el estado de Zimma con ambos términos) y, en caso de existir, ¿Cuál debiera ser el término aplicable? y en ese caso ¿Cuál la definición del mismo?

Tal como reiteradamente surge del relato de los hechos, la empresa Catch and Rull opera en el Estado de Zimma mediante una filial.

3. ¿A cuántos préstamos accedió la empresa Catch and Rull además de los otorgados por el Banco Mundial y cuáles fueron los requisitos y/o destinos que debía dar a los mismos?

La organización hace uso del derecho de no responder a la pregunta por cuanto la misma excede el espíritu de interpretación del caso en esta instancia.

4. ¿La empresa Catch and Rull realizó a la comunidad Godfreds la denominada consulta previa libre e informada respecto a las actividades desarrolladas?

Tal como surge de los hechos, la comunidad Godfreds se negó a participar del proceso de consulta convocado por las autoridades de Zimma por entender que el

mismo sería meramente formal y que la comunidad jamás aceptaría actividades que impliquen la modificación del estilo de vida de la misma.

5. ¿Los Godfreds fueron informados fehacientemente de las consecuencias que conlleva la explotación minera y se les ofreció alguna alternativa ante estas?

No, no fueron informados

6. ¿Qué Estado contrató y determinó las condiciones laborales de los trabajadores en las minas?

La organización hace uso del derecho de no responder a la pregunta por cuanto la misma excede el espíritu de interpretación del caso en esta instancia. Se remite la respuesta a los hechos del caso.

7. ¿En qué fecha fue la sentencia que dictó la Corte Suprema de Zimma tras haber desestimado in limine por el juzgado laboral de Lemon las denuncias de acoso laboral y hostigamiento sexual?

La Corte Suprema de Zimma confirmó las sentencias del Juzgado Laboral de Lemon en julio de 2017.

8. Durante las transmisiones del programa "Sin transpirar" se realizan una serie de denuncias basadas en presunta evidencia, ¿Dicha "evidencia" fue presentada y controlada en sede judicial?

La organización hace uso del derecho de no responder a la pregunta por cuanto la misma excede el espíritu de interpretación del caso en esta instancia. Se remite la respuesta a los hechos del caso.

9. En otra de las emisiones especiales del programa “ Información sin Transpirar ”, la periodista Andrea Férdool mostró informes en los que se reportaba que muchas personas de la comunidad, en particular mujeres y niñas, han presentado enfermedades cutáneas y respiratorias, y que 35 personas han fallecido como consecuencia de las mismas. ¿Las personas que padecen enfermedades cutáneas y respiratorias pertenecen en su totalidad a la Comunidad de los Godfreds?

Si, pertenecen en su totalidad a la comunidad Godfreds

10. La Relatoría Especial geográfica de la ONU presente en Zimma, ¿se expidió en algún momento sobre las actividades de la filial de la empresa Catch and Rull? En caso de respuesta afirmativa ¿cuáles fueron sus observaciones?

Tal como surge de los hechos el Relator de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la República de Zimma, el holandés Andrew Robh Hotes, presentó sucesivos informes al Consejo de Derechos Humanos de la Organización llamando la atención sobre violaciones diversas de derechos humanos y algunas de las situaciones particulares en Lemon.

11. ¿Existieron demandas previas por el accionar de la empresa Catch and Rull respecto de su tratamiento con el medio ambiente?

No, no existieron demandas previas.

12. La ONG "Derechos Humanos Integrales" ¿Se encuentra legalmente reconocida por el Estado de Radiss o Zimma?

Sí, es una entidad legalmente establecida en el Estado de Zimma y cuenta con personalidad jurídica.

13. ¿Frente a la Corte de qué Estado fue presentada la demanda de la Organización Derechos Humanos Integrales, que obtuvo sentencia el 2 de julio de 2018?

Tal como surge de los hechos la organización no gubernamental “Derechos Humanos Integrales” presentó ante la Corte Suprema de Zimma una demanda contra el Estado de Raddis

14. ¿Cuál fue el razonamiento utilizado por la Corte Suprema para desestimar la demanda presentada por la Organización Derechos Humanos Integrales? ¿El rechazo de la demanda por parte de la Corte Suprema fue *in limine* en referencia a cuestiones de admisibilidad?

La organización hace uso del derecho de no responder a la pregunta por cuanto la misma excede el espíritu de interpretación del caso en esta instancia. Se remite la respuesta a los hechos del caso.

15. ¿La ONG se presenta en calidad de víctima o como peticionante ante la CIDH?

La ONG “Derechos Humanos Integrales” presentó una petición individual ante la CIDH en nombre de terceras personas.

16. El informe de admisibilidad y fondo adoptado por la CIDH con fecha de 01 de abril de 2019 donde se declara parcialmente inadmisibile el caso y parcialmente responsable al Estado de Radiss ¿Bajo qué presupuestos lo declara? ¿La CIDH dictó un sólo informe donde trató en forma conjunta las cuestiones de admisibilidad y fondo?

La organización hace uso del derecho de no responder a la pregunta por cuanto la misma excede el espíritu de interpretación del caso en esta instancia. Se remite la respuesta a los hechos del caso.